



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EFECTUADA EL JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, siendo las once horas con doce minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** el Diputado Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, informando del Quórum legal. -----

En el **Punto Dos** se da lectura del Orden del Día y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a votación el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** el presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de lectura del Acta de la reunión anterior, aprobándose; posteriormente sometió a votación el contenido de esta, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal al Titular del Ejecutivo del Estado de Puebla, y a los 212 Ayuntamientos y a los 5 Concejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que realicen en el ámbito de su competencia, acciones y programas que tengan por objeto promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida pública, social, económica y cultural; y sumar a la ciudadanía a participar activamente a favor de la inclusión y no discriminación, entre otros; y en su caso aprobación. El Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad solicitó a la Dirección General Jurídica ampliara el resolutivo en el tema, por lo que en uso de la palabra informaron dando lectura al documento. ---



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Haciendo uso de la voz la **Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve**, comenta que los diagnósticos médicos de los menores no sea responsabilidad de los profesores, ya que ellos no tienen el conocimiento para determinar a un menor con una discapacidad, por lo que solicita que un facultativo sea quien dictamine el análisis y tratamiento; observa la Diputada Morán Añorve, un vacío en el programa incluyente. -----

Enseguida el **Diputado Presidente** abonó en la pregunta de la Diputada Morán Añorve, que ese tema es un trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública; acto seguido preguntó a los Diputados, si existía algún comentario adicional, al no haberlo, sometió a votación el Dictamen, resultando con tres votos a favor y una abstención de la Diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve, Aprobando el Punto de Acuerdo.-----

En el **Punto Cinco** Lectura del Dictamen por virtud del cual se declara Improcedente la Iniciativa Decreto que reforma el artículo 6; y adiciona el artículo 6 bis y la fracción XX al artículo 4; de la Ley para Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla, y en su caso, Aprobación. -----

El **Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad**, dio referencia de la Iniciativa propuesta por la Diputada Cristina Tello Rosas, la cual tiene como objetivo la creación de un Instituto Estatal para la protección y desarrollo de las personas con discapacidad, en un pequeño análisis que contemple los requisitos como son denominación, naturaleza, objeto, atribuciones dependencia a la que estará sectorizado, domicilio legal, aportaciones para integrar su patrimonio, órgano de gobierno y su integración, para celebrar sesiones y darle cause político a la propuesta de la Diputada Tello, así crear el Instituto en materia de discapacidad con todos los requisitos antes mencionados, enseguida, solicitó a la Dirección General Jurídica abundar en el Dictamen, por lo que en uso de la palabra ampliaron la información comentando que existiría un conflicto de leyes si se creara el instituto además que se tiene que hacer un cálculo en los presupuestos, estructura organigrama, personal, ubicación de domicilio, entre otros para que sea administrado dignamente y no haya mala manejos para que cumpla su objetivo en apoyo a las personas con discapacidades.-----



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Haciendo uso de la voz el **Diputado Presidente** comentó que solo cuatro Estados de la República Mexicana, tienen una Ley Local, que les permite directamente la creación Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México y Quintana Roo y en los demás Estados es vía propuesta del Ejecutivo para no hacer invasión de Poderes. -----

Enseguida la **Diputada Yadira Lira Navarro**, comentó sobre el diagnóstico del Instituto Estatal para la protección y desarrollo de las personas con discapacidad, que sea la Diputada Cristina Tello Rosas quien presente el exhorto, respaldada por la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. -----

el **Diputado Presidente** explicó que solicitaran una reunión con el Ejecutivo para presentar el exhorto y las reformas correspondientes, para que el trámite no tenga observaciones. -----

Acto Seguido la **Diputada Cristina Tello Rosas**, agradece la intervención de la Diputada Lira Navarro, ampliando que no es por tema de protagonismo si no personal la aportación a esta Iniciativa. -----

el **Diputado Presidente** preguntó a los Diputados, si existía algún comentario adicional, al no haberlo, sometió a votación el Dictamen, resultando Aprobado. -----

En el **Punto Seis** Presentación del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en uso de sus facultades concedidas por el artículo 79 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás disposiciones aplicables, proponga a través de la iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado que tenga por objeto fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación en nuestro Estado. El Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, explicó las modificaciones. -----

Acto seguido la **Diputada Cristina Tello Rosas**, agradece la distinción y asegura que no es por protagonismo. -----

Interviene la **Diputada Yadira Lira Navarro**, lee los considerandos donde se adiciona el contenido. -----



## COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Enseguida el **Diputado Presidente** marca las modificaciones solicitadas por la Diputada Yadira Lira Navarro y felicita a la Diputada Cristina Tello Rosas por la Iniciativa incluyente, y comenta que de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitará la dispensa de trámite, dado que en la Comisión Permanente lo pudieran presentar sin mayor problema, proponiendo que sea la Diputada Tello Rosas quien encabece el exhorto, enseguida preguntó a los Diputados, si existía algún comentario adicional, al no haberlo, sometió a votación el Punto de Acuerdo, resultando Aprobado con las modificaciones.-----

En el **Punto Siete** en Asuntos Generales el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado deseaba hacer uso de la palabra. -----

Acto seguido la **Diputada Cristina Tello Rosas** comunicó de una invitación por “Día del Autismo” el lunes 1° de abril a las veinte horas, donde entregarán un moño azul. -----

Finalmente, el **Diputado Presidente** preguntó a los Diputados, si existía algún comentario adicional en el tema, no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se da por concluida la Sesión a las once horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA**  
PRESIDENTE

**DIP. CRISTINA TELLO ROSAS**  
SECRETARIA



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**  
VOCAL

**DIP. YADIRA LIRA NAVARRO**  
VOCAL

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
VOCAL

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS**  
VOCAL

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve. -----